

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Administración Municipal/



RETIRO, 12 AGO. 2014

DECRETO EXENTO N° 2.490  
**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre del año 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "JOSE LINDOR NAVARRETE MUÑOZ Y CIA. LIMITADA.", RUT N° 76.072.333-9
- 4.- La necesidad de realizar modificaciones en las dependencias de Biblioteca Municipal, con la finalidad de habilitar espacios físicos para implementación de oficina Sernam y dar cumplimiento a convenio establecido .
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

**Que;** Es necesario realizar la adquisición de materiales de construcción para habilitar espacios físicos para implementación de oficinas en Biblioteca Municipal con la finalidad de entregar un buen servicio a los usuarios atendidos en esta dependencia.

**Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad de los materiales cotizados y entrega el servicio requerido de forma inmediata.

**Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

**DECRETO:**

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "JOSE LINDOR NAVARRETE MUÑOZ Y CIA. LIMITADA.", RUT N° 76.072.333-9 por concepto de adquisición de materiales de construcción para implementación de oficina Sernam y readecuación Biblioteca Municipal, de acuerdo a cotizaciones adjuntas a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 205.500 (Doscientos cinco mil quinientos pesos).
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-04-010 (área de gestión 1-1-1) "MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES" del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
(AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA)



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE

RRP/GBT/SMH/RLG/rfg.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Archivo Oficina de Partes (1)
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 3.- Departamento de Adquisiciones (1)
- 4.- Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
- 5.- Control Interno (1)
- 6.- Archivo Secplan (1)